

Parcela 3.7 del SUP-GU-1 «Los Bermejales».

Superficie: 15.000 m².

Clasificación: Suelo Urbanizable Programado.

Calificación: Residencial, usos pormenorizados: en la subzona C.2 plurifamiliar, en la subzona C.3 unifamiliar; se permite el uso comercial en planta baja de parte de la subzona C.2.

Edificabilidad: 21.600 m².

Nºm. máximo de viviendas:

Subzona C.2: 88 viviendas.

Subzona C.3: 42 viviendas.

Garantía provisional: Diez millones cuatrocientos trece mil cuatrocientos pesetas (10.413.400 pts.).

Tipo de licitación: Trescientos cuarenta y tres millones ciento trece mil trescientas treinta y una pesetas (343.113.331 pts.).

Parcela B.14 del SUP-PM-1. San Jerónimo:

Superficie: 1.850 m².

Clasificación: Suelo Urbanizable Programado.

Calificación: Residencial en vivienda unifamiliar Tipò 2.

Edificabilidad: 2.420 m².

Nºm. máximo de viviendas: 20.

Garantía provisional: Un millón doscientas setenta y siete mil doscientos pesetas (1.277.200 pts.).

Tipo de licitación: Cuarenta y dos millones quinientas setenta y tres mil trescientas veinticuatro pesetas (42.573.324 pts.).

B) Con destino a la construcción de Viviendas de Protección Oficial en Régimen General.

Parcela 1.7 del SUP-GU-1 «Los Bermejales».

Superficie: 3.936 m².

Clasificación: Suelo Urbanizable Programado.

Calificación: Residencial, usos pormenorizados: Permitidos con el residencial plurifamiliar: hospedaje, aparcamiento, garaje, docente, cultural y SIPS.

Edificabilidad: 9.090 m².

Nº de viviendas:

Plurifamiliar máximo: 79.

Unifamiliar mínimo: 13.

Garantía provisional: Dos millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientos veinticuatro pesetas (2.965.624 pts.).

Tipo de licitación: Noventa y ocho millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y dos pesetas (98.854.142 pts.).

Parcela 15-G (SUT-AE-3) del Sector 15 del Plan Parcial 4 del Polígono Aeropuerto.

Superficie: 3.727 m².

Clasificación: Suelo Urbanizable Transitorio.

Calificación: Residencial Plurifamiliar y comercial en planta baja.

Edificabilidad: 12.375 m².

Nº de viviendas: 102.

Garantía provisional: Tres millones novecientos ochenta y cuatro mil trescientas cuarenta y una pesetas (3.984.341 pts.).

Tipo de licitación: Ciento treinta y dos millones ochocientos once mil trescientas ochenta y tres pesetas (132.811.383 pts.).

Parcela 15-I (SUT-AE-3) del Sector 15 del Plan Parcial 4 del Polígono Aeropuerto.

Superficie: 3.935 m²s.

Clasificación: Suelo Urbanizable Transitorio.

Calificación: Residencial Plurifamiliar y comercial en planta baja.

Edificabilidad: 12.235 m²t.

Nº máximo de viviendas: 110.

Garantía provisional: Cuatro millones doscientas sesenta y dos mil trescientas setenta pesetas (4.262.370 pts.).

Tipo de licitación: Ciento cuarenta y dos millones setenta y nueve mil una pesetas (142.979.001 pts.).

Parcela 15-J (SUT-AE-3) del Sector 15 del Plan Parcial 4 del Polígono Aeropuerto.

Superficie: 4.054 m².

Clasificación: Suelo Urbanizable Transitorio.

Calificación: Residencial Plurifamiliar.

Edificabilidad: 4.832 m².

Nº máximo de viviendas: 44.

Garantía provisional: Un millón quinientas treinta mil ciento seis pesetas (1.530.106 pts.).

Tipo de licitación: Cincuenta y un millones tres mil quinientas cuarenta y seis pesetas (51.003.546 pts.).

Los Pliegos de Condiciones jurídico-Administrativas y Técnicas, donde obran todos los requisitos para tomar parte en los concursos,

se encuentran de manifiesto en la Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Departamento de Gestión Urbanística sito en la 4^a planta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Plaza de la Encarnación, 24-26, durante las horas de 12'30 a 14'00, todos los días hábiles, excepto sábados, que medien desde el día de publicación de este anuncio, hasta el de la apertura de plicas. Igualmente pueden recabar información llamando al teléfono 422-09-13, ext. 150 ó 144.

Asimismo, dichos Pliegos se encuentran de manifiesto en el Tablón de Anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, durante un plazo de ocho días desde la publicación del presente en el BOJA, en el Registro General de la Gerencia, en horas comprendidas entre los 9'00 y los 13'30.

Apertura de plicas: A las 12'00 horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Modelo de proposición: Será el que figura incorporado a cada uno de los Pliegos de Condiciones.

Sevilla, 3 de agosto de 1992.- El Director Técnico de la G.M.U., Eduardo Martínez Zúñiga.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE LOS GAZULES (CADIZ)

ANUNCIO de subasta. (PP. 973/92).

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el dia 17 de junio de 1992, acordó sacar a subasta los aprovechamientos de pastos y montanera del grupo de Montes de Utilidad Pública del Municipio correspondiente a los años forestales 1992-1995.

Los tipos de licitación serán los siguientes:

Lote I. Hernán Martín, 600.000 pesetas.

Lote II. El Montera, 170.000 pesetas.

Lote III. Sauzal, 1.4000.000 pesetas.

Lote IV. Barrancones, 600.000 pesetas.

Lote VI. Jota-Zarza, 850.000 pesetas.

Los tipos indicados corresponden al primer año de los tres que dura el aprovechamiento, y serán incrementados anualmente con el Índice de Precios al Consumo que corresponda. A los precios resultantes se les aplicará el IVA. Junto con el aprovechamiento de los pastos, los adjudicatarios quedan obligados a adquirir la montanera en la forma señalada en los pliegos de condiciones.

Los pliegos de condiciones permanecerán expuestos al público en la Secretaría General, para oír reclamaciones, en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La fianza provisional asciende a 25.000 pesetas, y la definitiva al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

La presentación de plicas, conteniendo la proposición en el modelo anexo y la documentación requerida por los pliegos de condiciones, se realizará en la Secretaría, en días hábiles, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días, contadas desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, si bien ésta se aplazaría cuando resultara necesario por haberse formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones. Si el último día del plazo fuera sábado, éste quedará prorrogado automáticamente hasta el lunes siguiente.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, media hora después de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

«Don vecino de con domicilio en calle n° con D.N.I. n° , enterado de las condiciones facultativas y económica administrativas que rigen en la subasta para la enajenación de los aprovechamientos de pastos y montanera de los Montes de Utilidad Pública de propios del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, correspondientes a los años forestales 1992-1995, conforme con las mismas, ofrece por los aprovechamientos del Monte, la cantidad de en letras y cifras pesetas por cada uno de los años citados, comprometiéndose a adquirir la montanera en las condiciones señaladas en

los pliegos correspondientes.
Fecha y firma del licitador

Alcalá de los Gazules, 22 de junio de 1992.- El Alcalde, Luis Romero Acedo.

AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CÁDIZ)

RESOLUCIÓN por la que se anuncia la enajenación en pública subasta de una parcela de propiedad municipal. (PP. 1098/92).

Objeto. La enajenación en pública subasta de una parcela de propiedad municipal de 1.335,72 m² de superficie, sita en la Playa Ntra. Sra. del Carmen y con destino necesariamente a la construcción de un hotel de dos estrellas como mínimo.

Tipo de licitación. Se fija en la cantidad de 69.880.100 ptas., al alza.

Garantías:

A) Fianza provisional. Los licitadores deberán adjuntar a la plico resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal fianza provisional por un importe equivalente al 2% del tipo de licitación.

B) Fianza definitiva. El licitador que resultare adjudicatario deberá constituir, asimismo en la Caja Municipal, fianza definitiva por importe equivalente al 4% del Remate.

Examen del expediente. Los posibles licitadores podrán examinar el expediente en los dependencias de Secretaría General en días y horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones según modelo se presentarán en las dependencias de Secretaría General durante un plazo de 20 días a partir al siguiente hábil a la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones. Al día siguiente hábil de transcurrido el plazo de presentación, se procederá a la apertura de ésta, en acto que será presidido por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Sr. Secretario General de la Corporación.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don

Vecino de, con domicilio en c/ y D.N.I. núm., en nombre propio (o en representación de adjuntando poder bastanteado), enterado del anuncio del Ayuntamiento de Barbate para la enajenación en pública subasta de una parcela de propiedad municipal de 1.335,72 m² de superficie, sita en la playa Ntra. Sra. del Carmen y con destino necesariamente a la construcción de un hotel de dos estrellas como mínimo, se compromete al cumplimiento de lo previsto en los pliegos de condiciones que han de servir de base a la subasta, así como a cuantas disposiciones legales le sean de aplicación, incluso las no expresamente citadas, ofreciendo por dicha parcela la cantidad de (número y letras).

....., a de 1992

Fdº

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de concesión directa de explotación. (PP. 1071/92).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva,

HACE SABER:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de la Concesión Directa de Explotación que se cita a continuación:

Nombre: «La Solana de los Monjos»
Número: 14.608
Recursos: Rocas Diabásicas
Extensión: Quince Cuadriculas Mineros
Término Municipal: El Cerro de Andévalo
Interesado: Almagrera, S.A.
Domicilio: José Ortega y Gasset-40 (Madrid)

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con lo dispuesto en el Artº 70 y 86 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE núm. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 8 de julio de 1992.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO (PP. 1228/92).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de junio de 1992, acordó adoptar los siguientes ACUERDOS:

Primero. Aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior de la Plazo de la Encarnación PERI-C-7 redactado por la G.M.U.

Segundo. Someter el documento a exposición pública por plazo de un mes, mediante inserción de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, conforme a lo establecido en los arts. 147, 138 y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Tercero. Facultar a la Alcaldía y al Teniente de Alcalde que suscribe para la ejecución de los anteriores acuerdos».

De conformidad con lo establecido en el art. 147 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por R.D. 2159/78, de 23 de junio, en relación con los arts. 138 y 128 del mismo, durante el plazo de un mes, a contar desde la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia» quedará el expediente a disposición de cuaquiera que quiera examinarlo, en el Negociado de Gestión y Contratación (4º plontal de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Plaza de la Encarnación, 24-26 de Sevilla. Asimismo durante dicho período, podrán deducirse cuantas alegaciones se estimen pertinentes en el Registro General en horas de 9 a 13,30.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 2 de julio de 1992.- El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor, Camilo Domínguez Mendoza.

ANUNCIO (PP. 1229/92).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de julio de 1992, acordó adoptar los siguientes ACUERDOS:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación del Estudio de Detalle de la Ronda Mario Auxiliadora-Los Remedios esquina a C/ Antonio Moura, promovido pro Squash Andalucía, S.A. y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental con el núm. 3156/92-1.

Segundo. Someter el documento a exposición pública por plazo de quince días, mediante inserción de edictos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en unos de los diarios de mayor circulación de la provincia, conforme a lo dispuesto en el art. 117 del RDL 1/92 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.